



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°103.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 13 MAY 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - PR N° 86/2013, caratulado "CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001"; y

CONSIDERANDO:

Que los días 06, 07 y 08 de mayo de 2013 se dictó en la ciudad de Ushuaia, en las instalaciones del Hotel Canal de Beagle, el curso de capacitación denominado "CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001", organizado por la Consultora Prospección -Para el Desarrollo y Entrenamiento para implementación de Sistemas de Gestión-.

Que el objetivo del curso es presentar los pasos necesarios para la planificación, realización y seguimiento de las auditorías internas según las Normas ISO, destinado a aquellas personas o entidades que deseen implementar o verificar la eficacia de un Sistema de Gestión de Calidad.

Que analizados los módulos de la capacitación, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el curso y establecer un cupo máximo de dos (2) agentes -uno, del área técnica de Informática y Comunicaciones y otro Profesional Contador de la Secretaría Contable-, para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de inscripción, por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00), por cada uno, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que en consecuencia se autorizó la asistencia al curso mencionado, a los agentes C.P. CAPANNA Lisandro – Legajo N° 86 y ESCOBAR Pablo – Legajo N° 135.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración informando que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2 de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 y ccs. de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° ...103.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2\\...

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el curso de capacitación denominado "CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001", organizado por la Consultora Prospección -Para el Desarrollo y Entrenamiento para implementación de Sistemas de Gestión-, efectuado los días 06, 07 y 08 de mayo de 2013 en la ciudad de Ushuaia, en las instalaciones del Hotel Canal de Beagle. Ello, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

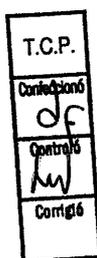
ARTICULO 2°.- Reconocer la asistencia al curso a los agentes Pablo ESCOBAR -Legajo N° 135 y C.P. Lisandro CAPANNA – Legajo N° 86, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto de inscripción al curso por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00), por cada uno de los agentes mencionados precedentemente.

ARTICULO 4°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar al área de Informática y Comunicaciones y a la Secretaría Contable. Dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 103 /2013



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia